	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD: AD-OD-001
		F Emisión: Febrero de 2019
		VERSION: 2
		Página 1 de 3

RESUMEN DE ACTUALIZACIONES:

VERSION MODIFICADA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	OBSERVACIONES
1	Creación de la política de SST en Febrero del 2018	Se crea, implementa y mantiene las políticas en materia del SG-SST
2	Actualización de la política de SST en Febrero de 2019	Se realiza la actualización de la política en materia del SG-SST incluyendo nuevos objetivos y actores
3	Actualización de la Política de SST Julio 2020	Se actualiza la política de SG-SST, Establecer procesos de mejoramiento continuo en el SG-SST

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA E.S.E HOSPITAL SANTAFE DE ANTIOQUIA, CON NIT. 890.982.264, La empresa se compromete implantar y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y uso de los elementos de protección personal como parte esencial de toda labor para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo a la potencial de un Riesgo.


se dedica a la prestación de servicios de salud de baja y media complejidad para la comunidad del municipio de Santa fe de Antioquia.

Objetivo Principal:

Definir los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, al igual que las responsabilidades de los directivos, empleados y partes interesadas vinculadas a la prestación de servicios de salud

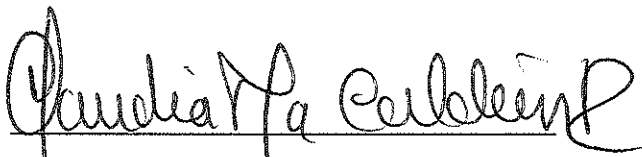
LA E.S.E HOSPITAL SANTAFE DE ANTIOQUIA, establece que para el Sistema de Seguridad y Salud (SG_SST) en el trabajo para todos los procesos y en todas las ubicaciones donde se realicen actividades o servicios propios de la **E.S.E** , como parte de su compromiso para la prevención, promoción, mitigación y control de los peligros identificados permitiendo garantizar un ambiente de trabajo sano y seguro para las personas que trabajan en ella, así como el logro de su bienestar biopsiconeuroinmunológico y social, para ello se asignaran los recursos y se propenderá por el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Identificar, evaluar, valorar y controlar los peligros con sus respectivos controles.
2. Realizar actividades de promoción de la salud y la prevención de los riesgos, peligros, accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo.


	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD: AD-OD-001
		F Emisión: Febrero de 2019
		VERSION: 2
		Página 2 de 3

3. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas y visitantes mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
5. Sensibilizar a los actores claves de la comunidad respecto a la importancia y compromiso con el SG-SST

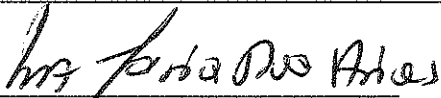

Este compromiso involucra todos los niveles (trabajadores, empleadores, contratistas, sindicatos) de **LA E.S.E HOSPITAL SNTAFE DE ANTIOQUIA** incluyendo partes interesadas, quienes participarán de manera activa promoviendo procesos y actividades seguras.



CLAUDIA MARIA CALDERON RUEDA
GERENTE DE LA E.S.E.
REPRESENTANTE LEGAL DE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.
JULIO 2020

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD: AD-OD-001
		F Emisión: Febrero de 2019
		VERSION: 2
		Página 3 de 3

REVISIÓN Y APROBACIÓN

COMITÉ COPASST VANESA MORA VANQUEZ REPRESENTANTE GERENCIA PRESIDENTE COPASST	COMITÉ COPASST JHON JAIRO MORENO GARCIA REPRESENTANTE DE EMPLEADOS
COMITÉ COPASST JUAN DAVID ECHEVERRI REPRESENTANTE GERENCIA	COMITÉ COPASST MIRLLAN GARCIA ALCARAZ REPRESENTANTE DE EMPLEADOS
 E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LUZ MARIA RUA ARIAS PROFESIONAL SG-SST	APROBADO POR:  E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CLAUDIA MARIA CALDERON RUEDA REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: JULIO 2020	LUGAR: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA.